



El CCINOC expresa alarma ante la propuesta de Ley de Agentes Extranjeros en El Salvador

De ser aprobada, la iniciativa criminalizaría la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción con esquemas similares a los ya aplicados en Nicaragua y Guatemala.

Centroamérica, 16 de noviembre de 2021. Las organizaciones que integramos el Centro contra la Corrupción y la Impunidad en el norte de Centroamérica (CCINOC) expresamos nuestra preocupación y alarma por el proyecto de Ley de Agentes Extranjeros en El Salvador. De ser aprobada como la propuso el Ejecutivo salvadoreño a la Asamblea Legislativa el 9 de noviembre de 2021, la iniciativa aplicaría restricciones que **imposibilitarían el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y la prensa independiente** para combatir la corrupción y la impunidad. Además, contravendría obligaciones internacionales en materia de derechos humanos asumidas por El Salvador.

El CCINOC considera que la ley permitiría el cierre arbitrario de organizaciones de la sociedad civil y la prensa independiente, como represalia por sus labores para combatir la corrupción y la impunidad y defender los derechos humanos. La eliminación de estas organizaciones y de la prensa independiente agravaría peligrosamente los daños que ya causa la cooptación y captura de instituciones y poderes del Estado, y **consolidaría un régimen de corte autoritario y antidemocrático, sin contrapesos ni mecanismos de control** y fiscalización.

La normativa propuesta por el Ejecutivo contiene mecanismos que restringirían el espacio cívico y obstaculizarían el ejercicio del derecho a las libertades de asociación y de expresión en El Salvador. También **impondría un esquema de criminalización de la sociedad civil organizada**, similar al aplicado ya por regímenes y gobiernos autoritarios de la región, como el de Nicaragua a través de una ley similar, o en Guatemala por medio de la persecución penal y acoso arbitrarios en contra periodistas e incluso fiscales especiales.

Si entra en vigencia, la ley **permitirá la suspensión inmediata de actividades de organizaciones sociales y medios de comunicación** que reciben financiamiento de fuentes no salvadoreñas. Además, las organizaciones no podrán desarrollar sus actividades hasta que el Ministerio de Gobernación las registre, bajo la amenaza de imposición de multas, cancelación de su personalidad jurídica o imputación de responsabilidades penales. La propuesta no incluye criterios para este registro, por lo que quedaría a discreción de las autoridades la decisión de cancelar las organizaciones que antojadizamente consideren que incumplen la ley.

La iniciativa también requiere que las organizaciones incluyan en todos sus materiales una etiqueta que identifique a financiadores no salvadoreños. **Propone un impuesto de 40 por ciento sobre todas las donaciones de fuentes extranjeras**, una carga excesiva que constituiría una confiscación encubierta, pese a estar prohibida en la Constitución Política de El Salvador.

Ante estos riesgos y peligros, el CCINOC solicita a La Asamblea Legislativa de El Salvador:

- No aprobar esta propuesta de Ley de Agentes en Extranjeros
- Convocar a las organizaciones de la sociedad civil para dialogar de manera democrática y respetuosa sobre cómo fortalecer las herramientas de transparencia y el trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada y el gobierno.

El CCINOC sostiene y procura la participación de la prensa y la sociedad civil independientes, con libertad y respeto del Gobierno, como una condición indispensable para una democracia funcional y legítima. La sociedad civil independiente constituye una contraparte necesaria y vital a los poderes del Estado, muy especialmente cuando son actores efectivos de lucha contra la corrupción y la impunidad.